

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1317

### COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 29 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2010

**SUMARIO: Registro**, control, fiscalización y vigilancia que tiene a su cargo la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Cumplimiento. **Piemonte** y **Flores**. (522-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte y Flores por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga evitar los riesgos a la salud de la población ante las reiteradas situaciones irregulares detectadas en la comercialización de productos bajo la vigilancia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, extime los mecanismos necesarios que garanticen el efectivo cumplimiento de las medidas de registro, control, fiscalización y vigilancia que tiene a su cargo la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT–.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2010.

*Antonio A. M. Morante. – Agustín A. Portela.  
– Mónica H. Fein. – María V. Linares. –  
Juan C. Scalesi. – Elisa B. Carca. – María  
E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. – Francisco*

*J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Eduardo  
G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. –  
Héctor H. Piemonte. – Adela R. Segarra.  
– María L. Storani. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte y Flores por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga evitar los riesgos a la salud de la población ante las reiteradas situaciones irregulares detectadas en la comercialización de productos bajo la vigilancia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT–. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Antonio A. M. Morante.*

#### ANTECEDENTES

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Ante las reiteradas situaciones irregulares detectadas en la comercialización de productos bajo su vigilancia, que resulta necesario que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) extime las medidas tendientes a la prevención y control de medicamentos, alimentos, productos de uso doméstico, médicos y de diagnóstico, para evitar así los riesgos a la salud de la población de la Nación.

*Héctor H. Piemonte. – Héctor Toty Flores.*